

FARMACÉUTICOS DE LA CUADRA

Consolación Martínez García

José María de la Cuadra Vallejo

El farmacéutico D. José María de la Cuadra Vallejo nació en el seno de una conocida familia sevillana. Su hermano, D. Agustín de la Cuadra y González, que solo lo fue de padre, llegó a ser un ilustre jurista autor de varias obras¹. Hijo de D. Agustín de la Cuadra y D^a del Carmen Vallejo, nació el 4 de octubre de 1797 en Sevilla y fue bautizado en la Parroquia de Santa María Magdalena como consta en su partida de bautismo².

Por su parte, D. José María de la Cuadra llegó a ser también un destacado miembro de la sociedad sevillana³. Los estudios de farmacia los realizó en el Colegio de San Antonio de Sevilla, los inició en el curso 1815-16, el 19 de septiembre de 1817 se graduó de Bachiller en Filosofía

¹ MÉNDEZ BEJARANO, M: **Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia**. Sevilla, 1922. Págs. 145-146.

² Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (A.H.U.S.). Libro 778: "Incorporaciones de cursos ganados o estudiados fuera de esta Universidad". Fol. 515

³ SIBONI Y BELLOGIN, L.: **Perfiles y semblanzas profesionales**. Barcelona, 1888. Pág. 347.

en dicha institución, y en 1820 se le expidió el título de Licenciado en Farmacia por la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia⁴.

Hombre inquieto, no se conformó con sus estudios de Farmacia, sino que también se graduó como médico en 1830 y como cirujano en 1848, a los 51 años. Sus estudios y su espíritu colaborador le llevaron a prestar importantes servicios durante la epidemia de cólera de 1833.

Además cursó estudios de Agricultura y Matemáticas en la Sociedad Económica de Amigos del País, simultaneándolos con los de Medicina y Jurisprudencia.

Tenía D. José María una clara inclinación académica, y también aspiraciones a ejercer la enseñanza, aunque como después veremos tenía establecida una floreciente farmacia. En 1835 se presentó al concurso convocado por la Universidad de Sevilla para cubrir la vacante de una plaza de profesor sustituto de la Cátedra de Física. Movido por su empeño, ofreció costear de su bolsillo un Gabinete de Física y Química y hacer un importante donativo para los huérfanos del Ejército a cambio de la asignación de la plaza. El Claustro de la Universidad, indignado por este intento de soborno, le concedió la plaza a Santos Castro, otro aspirante “ya que no debía adjudicarse la plaza como si fuera una subasta, sino al más digno”⁵.

No obstante, sí llegó a ejercer la docencia, si bien en la Sociedad de Amigos del País, en la que ingresó en 1844 y donde impartió clases de Agricultura e Historia Natural. En la Academia de Legislación y Jurisprudencia explicó Medicina Legal. También instituyó la Academia de Ciencias Exactas y Naturales, de la que redactó sus estatutos y reglamento.

No solo intereses académicos tenía D. José M^a, sino también políticos. Era de espíritu liberal, y al estallar la revolución de 1840 se le encargó la

⁴ LOPEZ DÍAZ, M.T y MARTÍNEZ GARCÍA, C.: *Las enseñanzas de Farmacia en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla, 1999. Págs. 64-67.

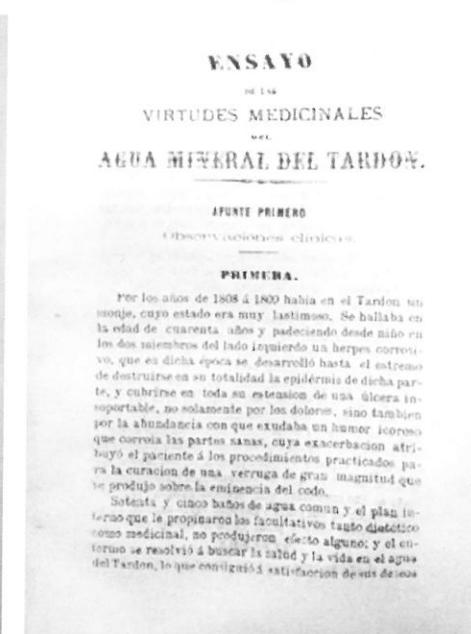
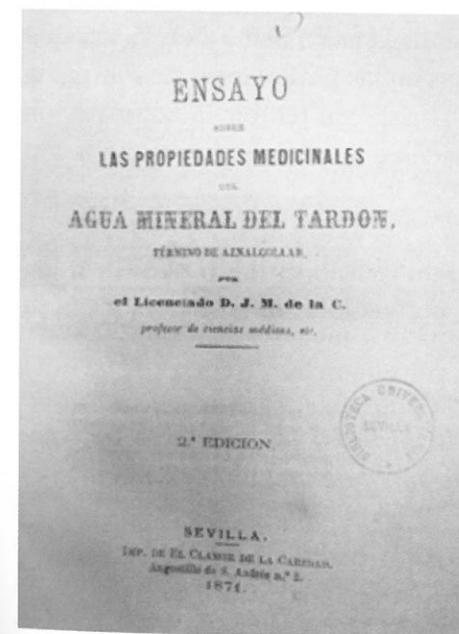
⁵ CANO PAVÓN, J.M.: *La Ciencia en Sevilla (siglos XVI-XX)*. Sevilla, 1993. Pág. 104.

presidencia de la Junta de Gobierno de Sanlúcar la Mayor, caracterizada por su tenaz liberalismo.

Estuvo vinculado también con la administración municipal hispalense. Ocupó en varias ocasiones el puesto de Subdelegado de Farmacia del 3er distrito de Sevilla, del que dimitió en cuatro ocasiones pero que ocupó durante nueve años. En 1854 fue elegido Síndico del Ayuntamiento, puesto en cuyo desempeño prestó encomiables servicios en la epidemia de cólera que se padeció en la ciudad en el mes de julio y en la inundación que se produjo en el invierno de ese mismo año.

Hombre de grandes inquietudes científicas y sociales, participó en la publicación de *El Foro Sevillano* y en la *Juventud Liberal*. En 1852 fundó un periódico científico y literario llamado *El Clamor Médico*, que casi el solo redactaba y se publicó solo durante dos años. De este periódico solo hay referencias, ya que otros autores intentaron localizarlo y no pudieron, igual que nos ha ocurrido a nosotros.

Escribió otras obras, como el **Manual de Medicina Legal**, que no concluyó, y el **Ensayo sobre las propiedades del agua mineral del**



Tardón que tuvo dos ediciones, en 1839 y 1871. Esta última hemos podido localizarla en la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

D. José María de la Cuadra fue, como hemos visto, un hombre comprometido en muchos sentidos, pero sobre todo con su profesión. Ejerció la farmacia hasta su muerte simultaneándola con otras actividades, las que hemos comentado y otras, como la de Visitador de Boticas. Instaló su oficina en la calle Feria, en Plaza de Monte Sión, y allí ejerció hasta el año 1871, cuando la traspasaría a otro destacado farmacéutico, D. Antonio María Alba y García ⁶.

Presidió y organizó el Colegio Farmacéutico de Sevilla, aunque desgraciadamente no se conservan documentos de esta época en la corporación puesto que, como es conocido, se perdieron en una de las inundaciones que sufrió la ciudad. Sin embargo sabemos que fue designado en 1857 junto con Ildefonso Navarro y Juan de Mata Castro para formar una comisión encargada de colaborar para la redacción de una nueva Farmacopea⁷.

En el año 1874, ya anciano y con mala salud, quizá movido por asegurar el futuro de su hijo Luis, que estudiaba para seguir los pasos de su padre, instaló otra oficina de farmacia en la calle San Esteban, aunque sin tener en cuenta las normas establecidas en las Ordenanzas de Farmacia de 1860 que regulaban la profesión. Al abrirla sin recibir la autorización pertinente, fue advertido por las autoridades e instado que cumpliera con lo legislado.

Contestó en 27 enero de 1874 con un escrito dirigido a la Alcaldía, que transcribimos ya que ilustra a la perfección sus convicciones, su carácter y algunos retazos de su vida:

“Aunque enfermo de padecimiento crónico y graves en mi avanzada edad, respetando, como es mi deber, la orden y la amonestación que entraña la comunicación de V.S Ilma., fecha 24 del actual, previniéndome

⁶ Archivo Municipal de Sevilla (A.M.S.) Colección Alfabética. Leg. 1058. Expdte 40.

⁷ A.M.S. Leg. Año 1857.

que, en el preciso término del tercer día acredite hallarme debidamente autorizado para tener abierta mi oficina de farmacia y que en el mismo plazo cumpla con lo prescrito en el art. 5º de las Ordenanzas de farmacia debo manifestar a V.S. Ilma. Como lo hago con todo respeto debido a su autoridad, que he creído hallarme bastantemente autorizado para abrir al público mi establecimiento con el título de Licenciado que ha sido mi garantía por espacio de cincuenta y cuatro años que he ejercido en esta misma ciudad la profesión de farmacéutico, y por el cual se me concede licencia y facultad para ejercer libremente la farmacia y establecer botica en cualquiera de las ciudades, villas o lugares de los dominios de España. Creía yo, y sigo creyendo, Ilmo. Sr. Que estas frases, y señaladamente el adverbio, tienen una significación tan absoluta e ilimitada que nada de cuanto posteriormente se haya dispuesto, o se disponga en lo sucesivo, puede modificarlas, como que con la consagración de un respetabilísimo contrato entre el Poder Supremo del Estado y el Profesor que hubo cumplido todo lo que le exigían las Leyes y los Reglamentos del ramo.

Más no se comprenden en lo dicho todas las razones que creo me eximen de la observancia de lo prescrito en el art. 5º de las dichas Ordenanzas. Confiando en la reconocida benevolencia de V.S. Ilma. Anotaré algunas más con el laconismo posible.

Al reemplazar a la Monarquía la forma Republicana se aclamó el recedam vetera y quedaron relegada a la historia todas las obras del absolutismo, y como una de tantas esas mal meditadas Ordenanzas. Ahora siento haber hecho dimisión cuatro veces del cargo de Subdelegado que ejercí nueve años, porque si lo fuera hoy provocaría oyendo a la Clase, según procede, una consulta al Gobierno para que de un modo terminante y fijo supiéramos a qué atenernos.

Esas Ordenanzas, Sr. Ilmo., fueron combatidas desde su promulgación por toda la prensa facultativa y por muchos profesores dignísimos como vejatoria para los mismos, injuriosas a la dignidad profesional y de imposible observancia; así es que solamente se observan al presente en lo referente a la visita.

Y, por último, para no ser molesto, la ineficacia de la visita previa es clara a todas luces, porque si posible fuera el abuso en la distinguida y sufrida Clase de farmacéuticos, podría encontrarse más tarde pero no al abrir una nueva oficina. Además de dictarlo así la razón, yo tuve ocasión de observar esto cuando fui Visitador General.

Ruego pues encarecidamente a V.S. Ilma., que si reconoce falta alguna en la conducta que he seguido en este asunto, me reconozca también digno de indulgencia, en gracia, siquiera, de mi ancianidad, de mis achaques físicos, de sesenta años de ejercicio profesional, siendo V.S. Ilma la primera Autoridad que me ha amonestado y de los especiales servicios que tengo hechos al Excmo. Ayuntamiento en épocas de grandes calamidades prácticamente en los años de 1854 1 1856 como Concejal, como Médico y como Farmacéutico.

Si V.S. Ilma, no obstante lo expuesto, acuerda la visita de esta Oficina, le suplico se digne señalarme un plazo compatible con el mal estado de mi salud para formar el croquis y demás prevenido en las repetidas Ordenanzas”⁸.

Como no podía ser de otra forma, desde la alcaldía se instó al farmacéutico a que cumpliera con lo establecido en la legislación vigente y hubo de presentar plano de la oficina, catálogo de medicamentos y todo lo habitualmente requerido. Aún así hubo de subsanar pequeñas deficiencias hasta que el 20 de febrero de 1874, tras la visita de inspección del Subdelegado de Farmacia D. Fernando Balboa, se le concedió la autorización de apertura.

Ya muy anciano, permaneció al frente de su botica hasta su fallecimiento el 4 de mayo de 1875. Recibió sepultura en la parroquia de San Gil.

Su farmacia pasó a ser propiedad de su viuda y la regentó su hijo D. Luis de la Cuadra Herrera.

⁸ A.M.S. Colección Alfabética. Leg. 1058, exp. 21.

Luis de la Cuadra Herrera

Luis de la Cuadra nació en Sevilla el 6 de octubre de 1854 en la calle Feria nº 2, donde su padre tenía establecida la botica.

En Sevilla también realizó sus estudios, obtuvo el título de Bachiller en 1871 en el Instituto de Segunda Enseñanza, si bien le fue expedido el 13 de marzo de 1875. En el curso 1870-71 estudió en la Universidad Literaria las asignaturas de Física Experimental, Química General e Historia Natural⁹.

Como ya se dijo, siguió los pasos de su padre y cursó estudios de Farmacia. Lo hizo en la Escuela Libre Provincial de Farmacia¹⁰. Allí realizó los exámenes de grado los días 26 y 28 de junio de 1875, y se le expidió el título el 30 de dicho mes, apenas un mes después de haber fallecido su padre. Inmediatamente se hizo cargo como regente de la farmacia de su progenitor en la calle San Esteban, que ahora pertenecía a su madre. Pero dos años después esta oficina pasó a ser propiedad del farmacéutico Manuel Melgares y Barago¹¹.

Murillo Campos¹² sostiene que D. Luis de la Cuadra obtuvo el título el 7 de octubre de 1871, lo que no es cierto a tenor de la documentación conservada en la Universidad de Sevilla. Esta fecha se corresponde con la reválida de su título en la Universidad de Granada.

Los títulos obtenidos en las Escuelas Libres de Farmacia eran solo títulos con validez académica y no oficial, que habilitaban a los farmacéuticos para el ejercicio privado de la profesión pero no para

⁹ A.H.U.S. Leg. 627, exp. 9.

¹⁰ Cfr. LÓPEZ DÍAZ, M.T. y MARTÍNEZ GARCÍA, C.: Op. Cit.

¹¹ A.M.S. Colecc. Alfab. Leg. 1059, nº 31.

¹² MURILLO CAMPOS, F.: Farmacéuticos ochocentistas pertenecientes al Colegio Farmacéutico de Sevilla. B.S.E.H.F. (1954) V(17): 1-17; (1954) V (18): 63-71; (1955) VI (21): 23-32; VI (22): 73-77; (1955) VI (24): 157-161 y (1956) VII (26): 74-80.

ejercer cualquier cometido en la Administración Pública, según estableció el Decreto de 28 de septiembre de 1869. Durante algunos años se podían encontrar farmacéuticos propietarios de farmacias que ostentaban títulos diferentes: los expedidos por el Protomedicato, los obtenidos en los Reales Colegios de Farmacia una vez instituidos éstos, los obtenidos en las Escuelas Libres y los obtenidos en las Facultades de Farmacia. Pero solo los títulos oficiales facultaban para ejercer cargos públicos y los de las Escuelas Libres eran los únicos que no lo eran.

Por esta razón D. Luis de la Cuadra revalidó su título en la Universidad de Granada, obteniendo así un título oficial que le permitiera trabajar para la administración municipal.

En esos años se estaba gestando el establecimiento de las farmacias municipales, y el farmacéutico de la Cuadra pretendía hacerse con la dirección de una de ellas. El 6 de enero de 1892, en la sesión de cabildo celebrada en el Ayuntamiento, D. Luis de la Cuadra fue elegido Director de la Farmacia Municipal de la calle Santiago, creada junto a la de la calle Trastamara ese mismo año¹³. A su frente permanecería hasta entrado el siglo XX.

Ejerció otros cometidos, como el de vocal de la Junta Municipal de Sanidad entre los años 1894 y 1904, ambos inclusive, y en el Colegio de farmacéuticos ocupó el cargo de Secretario Segundo entre 1875 y 1876.

¹³ A.M.S. Colec. Alfab. Leg. 1059, nº 18. Expediente instruido para el servicio farmacéutico y la creación de dos farmacias municipales.